



- Microsoft y el voto de Uruguay
- La ONU y los pueblos indígenas
- Un nuevo "G-8" en la OMC



Y perdónanos nuestras deudas...

Roberto Bissio

¿Puede un país repudiar la deuda externa contraída por el régimen anterior después que éste fuera derrocado por una revolución o una guerra? Con pocos días de diferencia, dos instituciones internacionales han publicado sendos estudios sobre el concepto de "deudas odiosas" y, si bien los autores citados y los casos estudiados son los mismos, las conclusiones son diferentes.

A juicio del Banco Mundial, la ley internacional no permite repudiar la deuda externa unilateralmente. Por el contrario, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sostiene que a menudo ocurren situaciones de deudas de dudosa legitimidad y que la legislación internacional permite su repudio en determinadas condiciones.

Ambos estudios fueron financiados por el gobierno de Noruega. Predicando con el ejemplo, en marzo de 2007 Noruega resolvió perdonar a Ecuador y otros países la deuda que habían contraído treinta años atrás para comprar buques que en realidad no necesitaban ni eran apropiados a sus fines, pero que habían sido inducidos a adquirir como resultado de una intensa campaña noruega para salvar a su industria naval de la quiebra. Noruega nunca afirmó que estas deudas fueran ilegales, pero sí las consideró inmorales y, al mismo tiempo, inició gestiones para que el tema de la "odiosidad" de ciertas deudas fuera investigado al más alto nivel internacional.

El estudio del Banco Mundial estuvo a cargo de Vikram Nehru, del Departamento de Deuda y Política Económica de la institución ("Odious Debt: Some Considerations": <http://go.worldbank.org/48MIDC8BH0>). La investigación de UNCTAD fue conducida por Robert Howse, profesor

de la Universidad de Michigan ("The Concept of Odious Debt in Public International Law": www.unctad.org/en/docs/osgdp185_en.pdf).

En ambos casos, las instituciones publicaron los documentos como adelantos de mayores estudios y deslindaron responsabilidad institucional sobre los contenidos. Sin embargo, dada la sensibilidad política del tema, es indudable que la mera autorización de su publicación implicó en cada caso un cuidadoso escrutinio. Y no es casualidad que el documento publicado por el Banco Mundial se incline en contra del repudio unilateral de la deuda, mientras que el emitido por UNCTAD es más tajante en afirmar la legalidad de esta medida extrema en ciertas circunstancias.

Históricamente, Estados Unidos fue quien inventó el concepto del repudio de deudas ilegítimas y quien más lo aplicó. En 1844, cuando Texas fue incorporado como estado de la Unión, fueron repudiadas las deudas contraídas por este antiguo estado mexicano en el corto periodo en que se proclamó independiente. En 1868 se repudiaron las deudas de los estados confederados, al reincorporarse éstos a la Unión después de la Guerra de Secesión, y en 1898, al ganar Estados Unidos la guerra contra España y obtener como botín las colonias españolas de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas, las deudas de Cuba fueron repudiadas, con el argumento de que no habían sido contraídas estas obligaciones para favorecer al pueblo cubano sino para suprimir las rebeliones populares en la isla. Por ese motivo, estas deudas fueron calificadas de "odiosas" en la primera utilización del término en un contexto internacional.

En 1918, el gobierno soviético repudió la deuda de los derrocados

zares de Rusia. Alexander Nahum Sack, quien fuera ministro del régimen zarista, desarrolló años más tarde desde su exilio en París la doctrina jurídica que justifica el repudio de ésta y otras "deudas odiosas", tipificando elementos que configuran la odiosidad, como ser que las deudas fueran contraídas para reprimir al pueblo que deberá pagarlas y no en su beneficio y que el acreedor fuera consciente de esta situación en el momento de hacer el préstamo.

Así, en 1919 el Tratado de Versalles eximió a Polonia de pagar las deudas que el gobierno de Prusia había contraído para someter a ese país y en 1922 Costa Rica se negó a pagar a Canadá las deudas del derrocado dictador Federico Tinoco. Alemania se negó a pagar las deudas de Austria cuando la anexó en 1938 y en 1947 se eximió a Etiopía de pagarle a Italia por los costos de la guerra que el régimen de Benito Mussolini había librado contra el país africano. En cambio, en épocas más recientes, Nelson Mandela fue obligado bajo intensa presión diplomática a no repudiar la deuda contraída por el régimen del *apartheid* que tiranizó a su país y lo mantuvo preso por décadas, y el gobierno de Vietnam está pagando a Estados Unidos la deuda contraída por el régimen de Saigón para comprar armas y napalm.

Sin embargo, cuando Saddam Hussein fue derrocado, Estados Unidos argumentó que las deudas contraídas por el dictador eran odiosas y no deberían ser honradas. El subsecretario de Defensa, Paul Wolfowitz, justificó esta posición en testimonio ante el Senado de Estados Unidos, alegando que el dinero que el gobierno iraquí derrocado había tomado prestado "fue destinado a comprar armas, construir

palacios y generar instrumentos de opresión". Finalmente Rusia y Francia, los principales acreedores de Bagdad aceptaron condonar la deuda sin litigar. Y Wolfowitz pasó a ser presidente del Banco Mundial, hasta que se vio obligado a renunciar bajo acusaciones de corrupción.

Al analizar estos antecedentes, el estudio del Banco Mundial concluye que la ley internacional no es clara, que el concepto de deuda odiosa es "elusivo" y que, por lo tanto, la "indignación moral" ante este tipo de deudas a lo que debe conducir es a asegurar que los préstamos contraídos por los gobiernos sean utilizados en beneficio de sus pueblos y no para subyugarlos.

La investigación de UNCTAD, en cambio, concluye que "las resoluciones de tribunales internacionales y la opinión de las autoridades académicas reflejan la aceptación de algunos límites a la santidad de los acuerdos de deuda entre estados" y que si bien la transición de un régimen a otro, incluso de una tiranía a una democracia, no exonera por sí misma del pago de las obligaciones contraídas por el régimen anterior; esta "obligación de pago bajo la ley internacional nunca es absoluta y frecuentemente ha sido limitada por consideraciones de justicia que se pueden agrupar bajo el concepto de 'odiosidad' consistentes con los principios aceptados por la Corte Internacional de Justicia".

Si bien el repudio de deudas odiosas sería legal, no está claro ante qué instancias debe plantearse el litigio con los acreedores. Si éstos fueran privados, la justicia del país deudor estaría calificada para resolver, pero si las deudas repudiadas son de estado a estado, lo recomendable sería un arbitraje. ■

Este mes se realizó una votación de los países miembros de ISO (Organización Internacional para la Estandarización), a fin de definir si se aceptaba un nuevo formato de documentos informáticos desarrollado por la empresa Microsoft, el denominado OpenXML.

En Uruguay, el organismo de normalización que nos representa ante ISO es UNIT, una institución privada sin fines de lucro fundada en 1939, la cual es reconocida y designada oficialmente, a partir de 1997, como Organismo Nacional de Normalización.

El contexto

Se puede apreciar una clara tendencia en todo el mundo a legislar a favor de la utilización de formatos abiertos y estándar en la órbita del Estado. Por ahora, el único formato de ofimática reconocido como estándar ISO es el formato OpenDocument, publicado el 30 de noviembre de 2006 como estándar ISO 26300.

La gran ventaja de un formato abierto y estándar es que cualquier empresa puede producir software para trabajar con dicho formato, lo cual estimula la libre competencia, pero además asegura al usuario la posibilidad de acceder a la información guardada, independientemente de los deseos de la empresa desarrolladora del software, dado que las especificaciones del formato son de libre acceso y utilización.

En cambio, cuando utilizamos un formato cerrado, las especificaciones no están libremente disponibles. Por ejemplo, al trabajar con el formato .doc generado por el procesador de textos Word de la empresa Microsoft, nos encontramos con que para acceder a la información –los documentos guardados en dicho

EL OPENXML DE MICROSOFT

Uruguay y el mundo

Fernando da Rosa

La propuesta de Microsoft de convertir su formato OpenXML en estándar ISO tal cual fue presentado, además de generar una gran polémica, ha sido rechazada a nivel mundial. Uruguay fue el único país del Mercosur que votó a favor.

formato– necesitamos del software de dicha empresa y, en muchos casos, de una versión determinada de dicho software. La gran ventaja para Microsoft es que el usuario de dicho formato va quedando cautivo del software de dicha empresa.

Por el contrario al trabajar con el formato .odt podemos optar por cualquier procesador de textos que utilice el estándar OpenDocument, por ejemplo Open Office, Abiword o Koffice, por citar algunos. Nos liberamos de la dependencia de un software específico.

Esa tendencia mundial hacia OpenDocument es lo que ha llevado a Microsoft a obtener la certificación ISO para su propio formato “abierto y estándar”, como estrategia para continuar dominando el mercado. Dicho formato, denominado OpenXML, es presentado a nivel de ISO mediante la vía del *fast track* (vía rápida), opción que implica realizar una votación en un plazo de tres meses.

En Uruguay se crea, a instancias de UNIT, un comité encargado de analizar las seis mil páginas del documento que define el estándar OpenXML y decidir el voto ante la ISO. El voto de Uruguay es importante

dado que UNIT es miembro nato de ISO y miembro principal en esta votación. Su voto pesa lo mismo que el de Estados Unidos, Brasil o Francia, por poner ejemplos.

El caso es que las seis mil páginas en cuestión están plagadas de aspectos cuestionables desde el punto de vista técnico. Además, no se respetan en dicho documento definiciones previas de ISO, utilizando, por ejemplo, algoritmos criptográficos propios en lugar de los ya definidos por ISO.

Un ejemplo por el absurdo: en la página 3305 del documento se define que el año 1900 debe ser considerado como bisiestro, cuando en realidad, de acuerdo al calendario gregoriano vigente, no lo es. Ello es necesario para lograr la compatibilidad, del estándar propuesto, con un error existente en los productos de Microsoft.

Las reuniones del comité en Uruguay, integrado por veintidós representantes de diversos organismos, comenzaron el 14 de junio, terminando con una votación que se realizó el 27 de agosto a fin de que UNIT pudiera mandar su voto a ISO antes del plazo límite del 2 de setiembre.

En la mayoría de las reuniones

participó menos del cincuenta por ciento de los integrantes del comité y el día de la votación faltaron sólo cinco, entre ellos los representantes del Servicio Central de Informática de la Universidad de la República (SECIU) y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

De los organismos públicos presentes el día de la votación, sólo se abstuvieron ANCAP y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). El resto votó a favor del estándar de Microsoft. Luego de unas ocho reuniones en las cuales la concurrencia fue escasa, los delegados del Banco Central, el Banco de la República, el Banco de Previsión Social y UTE votaron a favor de aprobar un estándar, presentado en un documento de seis mil páginas, constituyéndose en elemento clave en la definición de la votación en Uruguay.

La votación en el resto del mundo

Pero, ¿qué pasó en el resto del mundo? El resultado de la votación fue negativo. Países como Canadá, Nueva Zelanda, Francia, Inglaterra, Brasil, India, China, Dinamarca, Japón, Noruega y Sudáfrica le dicen “no” al formato y otros, como Chile, Argentina, Australia, Bélgica, Finlandia, Israel, Italia, México y España, se abstienen. La votación en ISO para la aprobación de un estándar requiere de una mayoría especial de dos tercios, entre los miembros principales, de los cuales Uruguay formaba parte. En esta oportunidad no se alcanzó dicha mayoría, por lo cual el resultado fue un “no” al estándar.

Sólo se llegó al cincuenta y tres por ciento de los votos a favor del estándar, en lugar del sesenta y seis por ciento necesario. Ahora bien, a dicho porcentaje se llegó como resultado de una agresiva política de Microsoft por obtener el voto en los comités nacionales. Los ejemplos son muchos y el tema sería motivo de otro artículo. Por otra parte, Microsoft estimuló la incorporación de nuevos países en el grupo de miembros principales, países pequeños donde su influencia se hiciera valer. Si analizamos la votación de los treinta miembros plenos originales, vemos una clara mayoría a favor del “no”: catorce a ocho, y ocho abstenciones. En cambio, entre los miembros principales nuevos se ve una clara mayoría a favor del “sí”. En realidad, hubo un solo “no”, el de Ecuador.

Uruguay dio, frente al mundo, la imagen de un país donde Microsoft tiene una gran influencia en el momento de votar un estándar. Dentro del Mercosur, fue el único en darle un “sí” al OpenXML. ■

Fernando da Rosa es profesor de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República de Uruguay y de Documentación Digital del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).

CARTA CONTRA EL OPENXML. Los argumentos esgrimidos por una carta firmada hasta el momento por 46.000 personas en todo el mundo para no aceptar el OpenXML son los siguientes:

1. Ya hay un estándar, ISO 26300, llamado Open Document Format (ODF): un doble estándar supondrá incertidumbre, confusión y un coste añadido para la industria, gobiernos y ciudadanos.
2. No hay ninguna implementación de referencia de la especificación de OOXML: Microsoft Office 2007 produce una versión especial de OOXML que no cumple con la especificación de OOXML propuesta en ISO.
3. En el documento de especificación falta información como, por ejemplo, cómo implementar un “autoSpaceLikeWord95” o un “useWord97LineBreakRules”.
4. Más del diez por ciento de los ejemplos de su especificación no validan la conformidad con XML.
5. No existe garantía alguna para que cualquiera pueda imple-

mentar parcial o totalmente la especificación de OOXML sin arriesgarse a que Microsoft le exija daños y perjuicios por infracción de patentes o el pago de licencias de patentes.

6. Esta propuesta de estándar entra en conflicto con otros estándares ISO, como ISO 8601 (representación de fechas y tiempos), ISO 639 (códigos de representación de nombre e idiomas) o ISO/IEC 10118-3 (funciones hash de criptografía).
7. Hay un error en la especificación del fichero de formatos de hoja de cálculo que impide introducir cualquier fecha previa al año 1900. Esto es un error que se arrastra desde las obsoletas versiones de 16 bits de la aplicación MS-Office.
8. Esta propuesta de estándar no ha sido creada aunando la experiencia y mejores prácticas de todas las partes interesadas (tales como productores, distribuidores, consumidores, usuarios y reguladores), sino por Microsoft en solitario. ■

Tomado de: www.nooolxml.org/petition-es/





En setiembre de 1923, el Deskaheh (jefe) iroqués Levi General llegó a Ginebra portando un pasaporte expedido por la Confederación de las Seis Naciones Iroquesas e intentó en vano durante más de un año de peticiones, discursos y entrevistas con diplomáticos que la Liga de las Naciones escuchara el reclamo de sus derechos, consagrados en un tratado formal, que el gobierno de Canadá desconocía. (Ver recuadro.)

El 13 de setiembre pasado, ochenta y cuatro años después, y tras más de dos décadas de diálogo y consultas, la Asamblea General de las Naciones Unidas— sucesora de la vieja Liga de las Naciones— aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Su texto defiende a más de 370 millones de personas en todo el mundo.

La declaración destaca el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, prohíbe su discriminación y fomenta su participación plena y efectiva en todos los asuntos que les conciernen, así como su derecho a mantenerse distintos y a buscar sus propias visiones de desarrollo económico y social.

“Estas normas permitirán hacer respetar nuestros derechos y de todos los pueblos”, declaró el presidente de Bolivia, Evo Morales, el primero de extracción indígena elegido por votación popular en ese país.

En su intervención ante la Asamblea General, la presidenta del Foro Permanente sobre Asuntos

La ONU y los pueblos indígenas

Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz (ella misma una indígena igorot, procedente del último pueblo en someterse a la colonización española de Filipinas), dijo que “aquel viaje histórico de Deskaheh no fue en vano”. Tauli-Corpuz calificó la decisión como “una victoria mayor”, y destacó que es la primera Declaración de las Naciones Unidas elaborada junto con los mismos sujetos de los derechos. “Se recordará el 13 de setiembre como un día internacional de derechos humanos para los pueblos indígenas del mundo, el día en que las Naciones Unidas y sus Estados miembros, junto con los pueblos indígenas, se reconciliaron con las historias dolorosas del pasado, y decidieron caminar hacia el futuro sobre el sendero de los derechos humanos”.

No obstante, Tauli-Corpuz, quien también es directora de la Fundación Tebtebba (Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación de Políticas y la Educación), advirtió sobre las serias dificultades que habrá en la implementación de la Declaración, “debido a la falta de voluntad política por parte de los gobiernos, la carencia de recursos y los intereses establecidos de los ricos y poderosos”.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración con el voto a favor de 143 países, cuatro en contra (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos) y once abstenciones (Azerbaiyán, Bangladesh, Bután, Burundi, Colombia, Georgia, Kenia, Nigeria, Rusia, Samoa y Ucrania).

La firme oposición de Estados Unidos, Australia, Canadá y Nueva Zelanda a la Declaración provocó indignación entre los pueblos indígenas. Estos países cuestionaban en particular el reconocimiento del derecho a la libre determinación, a la tierra, territorios y recursos, al consentimiento libre e informado previo, aspectos sobre la propiedad intelectual y el reconocimiento del derecho consuetudinario, en contraposición con las leyes nacionales.

La Declaración fue aprobada en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2006, pero no logró consenso en la Asamblea General el año pasado. Una iniciativa impulsada por México, Perú y Guatemala ante los países africanos consiguió su adhesión al documento—con excepción de los tres que se abstuvieron—, mediante la inclusión de nueve enmiendas. Entre los cambios realizados figura la eliminación de un párrafo que reconocía el derecho de los indígenas a establecer libremente su relación con los estados.

“Creemos que los artículos más importantes se han mantenido intactos, por lo cual estamos de acuerdo en que se apruebe”, comentó Tauli-Corpuz en referencia a las enmiendas introducidas.

Aunque estas enmiendas se incluyeron sin consultar a los representantes indígenas y no contaron con su acuerdo, el Caucus Indígena en las Naciones Unidas decidió mantener su apoyo a la Declaración.

La presidenta de la Asamblea General, Haya Rashed Al Califa, destacó “la importancia de este documento para los pueblos indígenas y, en forma más amplia, para la agenda de los derechos humanos”, si bien reconoció que “incluso con este avance (...) aún enfrentan la marginación, la pobreza extrema y otras violaciones a los derechos humanos”. Y el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, la consideró un triunfo para los pueblos indígenas de todo el mundo. ■

LEVI GENERAL (1872-1925), un agricultor de la zona de Gran River, en el territorio de las Seis Naciones Iroquesas al oeste de Hamilton, Ontario, padre de nueve hijos, conocido como buen orador y políglota—hablaba los seis idiomas de la Confederación Iroquesa e inglés— fue elegido en 1917 como miembro del consejo de su nación y adquirió con ello el derecho a usar el nombre honorario de Deskaheh. Al aprobarse la “Indian Act” (ley de indios) en Canadá en 1921, que desconocía la soberanía de las Seis Naciones, Deskaheh viajó a Inglaterra para hablar de jefe a jefe con Jorge V, pero el monarca inglés se negó a recibirlo.

A su regreso fue expulsado de su granja por la Real Policía Montada. Inspirado por las palabras del presidente norteamericano Woodrow Wilson, que había impulsado la Liga de las Naciones para poner fin a las guerras y defender los derechos de los países menos poderosos, Deskaheh volvió a viajar a Europa, con pasaporte iroqués, en un intento de que su reclamo fuera escuchado por la Liga en Ginebra. Tras más de un año de esfuerzos infructuosos, empobrecido y enfermo, Deskaheh quiso volver a su tierra, pero Canadá le negó la entrada. Murió el 25 de junio de 1925 en la reserva Tuscarora, al otro lado del río Niágara. ■



Ilustración tomada de:
<http://www.niagwahe.org/deskaheh.htm>

Oficina anticorrupción del Banco Mundial en el ojo de la tormenta. La organización Government Accountability Project (GAP) de Estados Unidos encontró que el Departamento de Integridad Institucional del Banco Mundial (INT), una unidad independiente que reporta directamente al presidente de la institución, “se encuentra socavado por un conflicto de intereses en sus puestos dirigentes”.

El INT es responsable de investigar acusaciones de fraude y corrupción en las operaciones del organismo, así como de mal comportamiento de su personal.

Aquí radica uno de los problemas. La directora del INT, Suzanne Folsom, es también consejera del presidente del Banco Mundial, Robert Zoellick. El informe de GAP, publicado el 6 de setiembre, afirma que su doble rol representa un conflicto de intereses y socava su credibilidad, por lo que concluye que Folsom debe desempeñar sólo una de estas funciones.

El informe de GAP también documenta otros numerosos problemas: violaciones rutinarias de la confidencialidad durante investigaciones en curso entre 2005 y 2007; decisiones sobre el personal poco transparentes, que tienden a favorecer a estadounidenses en detrimento de personas de otras nacionalidades; una compleja red profesional y financiera de relaciones entre el INT, el Instituto Republicano Internacional y Diligence, LLC, una empresa corporativa de inteligencia; y el fracaso del INT en aumentar los casos investigados y resueltos, pese al crecimiento sustancial de su presupuesto para 2006.

Los entrevistados señalaron a GAP que los casos externos están caprichosamente priorizados y las lecciones aprendidas de las investigaciones no han sido incorporadas a las políticas del Banco Mundial, ni son transmitidas a las autoridades nacionales de acuerdo a protocolos predecibles y respetables.

El informe de GAP fue difundido una semana antes de la presentación oficial de la revisión del panel del Banco Mundial, encargado de responder a acusaciones de abuso de autoridad y mal gerenciamiento del INT.

Este panel, encabezado por el ex presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos Paul Volcker, recomendó la renuncia de Folsom como consejera del presidente del Banco Mundial, confirmando el señalamiento de GAP sobre un conflicto de intereses. Pero Zoellick manifestó no tener intención de remover a Folsom. ■

Monitor de Instituciones Financieras
Internacionales en América Latina:
<http://ifis.choike.org/esp>

Un nuevo grupo de ocho miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) se ha reunido en Ginebra desde principios de este mes para discutir cuestiones relativas a las negociaciones de la Ronda de Doha. Estaría integrado por el antiguo Grupo de los Seis (Estados Unidos, la Unión Europea, Brasil, India, Japón y Australia) más Argentina y Canadá.

Según fuentes diplomáticas, el grupo tuvo una reunión el 6 de setiembre en la Misión de Estados Unidos, y se siguió reuniendo regularmente en los días subsiguientes.

Diplomáticos de estos ocho países restaron importancia al significado político del grupo y aseguraron que las reuniones apuntaron a discutir algunas cuestiones técnicas como contribución a que las conversaciones transcurran más fluidamente. Pero delegaciones de otros países están preocupadas por la falta de información y transparencia en torno al motivo por el cual se reunieron estos ocho miembros de la OMC, así como de sus objetivos y el papel que jugarán.

“Es difícil decir que se trata de un grupo más representativo que el antiguo Grupo de los Seis, ya que no hay países africanos o países en desarrollo pequeños en él, y los países desarrollados tienen una representación muy desproporcionada”, comentó un experimentado diplomático de un país en desarrollo pequeño.

Además, en julio se acordó que se retomarían las conversaciones del proceso multilateral de una manera abierta, transparente y participativa, luego de los fracasados intentos del Grupo de los Cuatro y del Grupo de los Seis por lograr su propio acuerdo, mientras que la mayoría de los miembros de la OMC esperaba sin tener acceso a información alguna de lo que estaba ocurriendo en esos grupos restringidos.

“Espero que esto no sea el comienzo de otro proceso exclusivo y sin transparencia. Eso sería una marcha atrás”, sentenció.

Otro diplomático especuló que el

Un nuevo “G-8” en la OMC

Martin Khor

nuevo grupo podría convertirse en un espacio en el que se resolvieran algunas de las negociaciones más significativas, restando así energía y diluyendo la importancia del proceso multilateral dentro de la OMC.

Las actuales negociaciones sobre agricultura tienen lugar bajo un formato de “sala verde”, conocido como “Sala E” por el nombre de la pequeña sala del edificio de la OMC en Ginebra. Están invitadas unas treinta y cinco delegaciones, con lo cual la mayoría de los países en desarrollo no pueden participar directamente.

Sin embargo, los países miembros no invitados intentan obtener información de los representantes de sus grupos que asisten a la reunión y también procuran introducir sus aportes a las conversaciones de la Sala E a través de la formulación de posiciones comunes de sus grupos.

Todos los miembros están invitados a formar parte de reuniones “informales de participación abierta”, en las cuales se comparte información y se pueden hacer declaraciones generales. Pero esas reuniones son menos frecuentes que las de los grupos pequeños, en las cuales tienen lugar las verdaderas negociaciones.

Varios diplomáticos involucrados en las reuniones de “Sala E” señalaron que hay una atmósfera de negociación en cierta forma “no muy seria”, ya que se han discutido cuestiones principalmente técnicas pero no se han abordado temas más significativos. Apuntaron, además, que la reunión del lunes 10 terminó temprano, lo que indica falta de temas de discusión o falta de urgencia

para discutirlos, si bien con frecuencia se ha señalado que se acaba el tiempo y las modalidades deben estar concluidas para fines de este mes.

También hay incertidumbre sobre el cronograma de las negociaciones del acceso a los mercados para los productos no agrícolas, que todavía está por comenzar. En julio se acordó que en setiembre se comenzaría con dos semanas de negociaciones sobre agricultura, de manera que quedara claro el panorama en cuanto al grado de avance en este sector y entonces podrían comenzar las conversaciones sobre el primer tema mencionado.

El presidente de las negociaciones de acceso a los mercados para los productos no agrícolas, el embajador de Canadá Don Stephenson, quien retornó a Ginebra recién el lunes 10, ha celebrado consultas con algunas delegaciones, pero todavía no ha notificado a los miembros de la OMC en cuanto al cronograma de negociaciones.

A más de quince días de que la OMC reanudara su trabajo luego del receso de agosto, hay pocas señales de avance en las negociaciones y cierta incertidumbre en cuanto al cronograma para el resto del mes. Mucho menos claro aún es el panorama de octubre.

Es difícil encontrar a alguien optimista en cuanto a que las modalidades sobre agricultura y acceso a los mercados para los productos no agrícolas puedan finalizar en las próximas tres a cinco semanas, como está previsto. ■

Martin Khor es director de Third World Network (TWN).

SUNS

South-North Development Monitor

Salvaguardia especial divide a la OMC. Las negociaciones sobre la agricultura que se llevan a cabo en la OMC desde el viernes 14 en el llamado proceso de “Sala E” quedaron estancadas en el tema del mecanismo de salvaguardia especial. La reunión, en la que participan treinta y seis delegaciones, pasó toda la tarde del lunes debatiendo esto.

El Grupo de los 33 (de países en desarrollo entre los que están India, Venezuela, Indonesia, Kenia y Cuba), respaldado por el Grupo ACP y el Grupo de África, argumentó a favor de convertirlo en un instrumento fuerte que les permita aumentar sus aranceles por encima de los niveles consolidados cuando el precio de importación de un producto se derrumbe, o cuando el volumen de importaciones aumente por encima de cierto grado, conocido como el nivel de activación. Otros países, entre ellos Estados Unidos, Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, insistieron en que se pusieran límites estrictos al uso del mecanismo de salvaguardia especial.

La diferencia entre los dos grupos se profundizó cuando se discutieron aspectos más específicos. Según fuentes diplomáticas, dos de los temas más controvertidos fueron la demanda de los países con intereses exportadores de que el mecanismo especial de salvaguardia pudiera ser utilizado solo cuando se satisficieran los factores de precio y volumen (vigilancia con un sistema de control doble) y que se limitara el aumento de los aranceles a los tipos consolidados de la Ronda Uruguay.

La división entre los miembros de la OMC ha convertido al mecanismo de salvaguardia especial en un tema de gran controversia que podría bloquear el avance en las conversaciones sobre agricultura. (19/9/2007) ■

SUNS es una fuente única de información y análisis sobre temas de desarrollo internacional, con especial énfasis en las negociaciones Norte-Sur y Sur-Sur. El servicio en inglés está disponible para suscriptores en: <http://www.sunsonline.org>

AGENDA GLOBAL

Redactor responsable: Roberto Bissio. **Redactor asociado:** Marcelo Pereira. **Editor:** Alejandro Gómez.

(c) Instituto del Tercer Mundo (ITeM). El ITeM es una organización sin fines de lucro, no gubernamental y políticamente independiente con sede en Montevideo, que representa en América Latina a Third World Network (TWN), una red de organizaciones y personas que expresa en los foros globales puntos de vista de la sociedad civil del Sur. www.item.org.uy / item@item.org.uy

